

**ACUERDO No.038**  
**16 de marzo de 2004**

Por el cual se aprueba a los Egresados, un descuento en el valor de la matrícula de Programas de Posgrado, que ofrezca la Universidad de Pamplona.

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE  
PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Acuerdo No.117 del 13 de diciembre de 2001, se creó el Centro de Apoyo al Egresado, adscrito a la Vicerrectoría de Proyección Social.
2. Que los Egresados de la Universidad de Pamplona, constituyen un estamento importante, no sólo para mantener la vinculación permanente de la Universidad con el medio, sino que además, permiten propiciar los procesos permanentes de evaluación curricular de los programas.
3. Que es indispensable que los Egresados se vinculen a las diferentes actividades de la vida universitaria.
4. Que se hace necesario generar condiciones que faciliten que los egresados de nuestra institución continúen su proceso de formación académica, accediendo a los programas de posgrado, que nuestra Casa de Estudios ofrece.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Concédese a los Egresados de la Universidad de Pamplona, a partir de la fecha, un descuento del 10% en el valor de la matrícula de los programas de posgrado que ofrece nuestra Universidad, previa presentación del Carnet, que lo acredite como tal.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO CANAL LINDARTE  
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO  
Secretaria